



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 300 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 25 AGO 2016

Expediente N° SO-19.213/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-292/16 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Redes de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la citada resolución se determina la Comisión de Becas correspondiente, por lo que Dirección Académica de Sede Orán informa que el Lic. Fernando Durgam eleva nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación de la misma quedando constituida por el Lic. Pedro Rueda, C.U. Carlos Baca y C.U. Juan Torres, como titulares; C.U. Ramón Blas López, como suplente, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-292/16 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Redes de la Sede Orán, en lo que respecta a la constitución de la Comisión de Becas, quedando de la siguiente manera:


- Lic. Pedro Rueda
- C.U. Carlos Baca
- C.U. Juan Torres
- C.U. Ramón Blas López (suplente)

ARTICULO 2°: Cursar copia a secretaría Académica, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Comisión de Becas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabato de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA